



En los primeros veinte días de negociación conquistamos nuestra 7ª Convención Colectiva de Trabajo

Boletín 364 – Bogotá, 30 de abril de 2024

Gracias al apoyo brindado a la Unión por parte de millares de trabajadores y trabajadoras en las tiendas Metro, Jumbo, Easy, Speed y Estaciones de Servicio en todo el país, en la madrugada del 30 de abril, las comisiones negociadoras de la Unión y Cencosud Colombia lograron un acuerdo para firmar la 7ª Convención Colectiva de Trabajo. **Destacamos que, por primera vez, alcanzamos este acuerdo dentro de los primeros 20 días de la etapa de arreglo directo.**

Esto demuestra el reconocimiento y el respeto que hemos ganado a pulso ante la empresa, como los únicos y verdaderos interlocutores entre los administradores de la multinacional de grandes superficies y las sentidas necesidades de todas y todos los compañeros y compañeras que cada día del año venden su fuerza de trabajo en Cencosud, para sacar adelante a sus familias.

Destacamos que, por primera vez, logramos un auxilio de movilización, que reconozca una cifra económica para las y los trabajadores que salen tarde de la jornada de trabajo y no logran alcanzar transporte público masivo en las ciudades, tanto en capitales, como en ciudades intermedias.

Extraconvencionalmente, logramos que la empresa se comprometiera a no incluir a los y las compañeras de Electro en la polivalencia No Food, quienes seguirán bajo comisiones y garantías extendidas.

En los próximos días entregaremos más detalles de la nueva Convención Colectiva, destacando que logramos avances muy importantes en materia de procesos disciplinarios, con espacios privados para la virtualidad y un cronograma detallado en el proceso de llamado a descargos. En cuanto a los sobrantes en caja, logramos eliminar los llamados a descargos y sanciones por estos, acordando que solo se hará un llamado de atención tras el cuarto sobrante dentro de un semestre y que la empresa se comprometiera a capacitar a los compañeros que se vean en esta situación.

Logramos también aumentos en los montos de los beneficios y bonificaciones especiales del capítulo 5, tales como, nacimiento de hijo, auxilio de anteojos, beneficio por matrimonio y prima de vacaciones. En el auxilio de alimentación, además de lograr un incremento en la cifra mensual, logramos incluir las áreas de PFT y PGC de los locales Jumbo y Metro y aumentar la gama de productos en la compra con la tarjeta canasta.

En educación para los trabajadores, logramos que las y los compañeros de Easy también tengan becas semestrales por tienda. Y logramos también incluirlos en el beneficio por antigüedad, cuando cumplan 5, 10 y 15 años en adelante, así como en el descuento del 20% para las compañeras en maternidad. Igualmente, los coordinadores de Easy, podrán acceder por primera vez a los beneficios convencionales de los que eran excluidos.

Desde este diciembre, gracias a esta convención, gozaremos también de una bonificación de navidad por resultados en las tiendas más equitativo, frente a la situación actual de las ventas.

Recordemos que el Bono del día del trabajo que estamos recibiendo hoy y recibimos cada 1 de mayo, **es gracias a la firma de la Convención Colectiva de Trabajo de la UNIÓN.**

Agradecemos el apoyo que todas y todos ustedes le brindan a su sindicato UNIÓN cada día, esta es la razón por la cual hemos logrado la firma de siete convenciones colectivas de trabajo en 12 años y ha posibilitado el crecimiento constante en beneficios.

Luz Marina Diaz - Presidenta - Junta Directiva Nacional

